



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 17 de 2021

050014105 008 2021 00038 00

En el presente Incidente de Desacato propuesto por **MAGALY ANDREA GUTIÉRREZ ORTÍZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.152.695.017, como agente oficiosa de su señora madre **RUBY AMPARO ORTÍZ ARANGO** quien se identifica con cédula de ciudadanía 43.429.052 contra **ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPSP S.A.**, en virtud de la constancia secretarial que antecede obrante en el documento 09 del expediente digital, de la que se desprende el cumplimiento a la orden judicial proferida por esta Dependencia Judicial en lo que respecta a la entrega del medicamento *“GEMCITABINA CLORHIDRATO EQ. A GEMCITABINA 1000 MG / VIAL -FF: POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE”*, se procede a dar por terminado el incidente de desacato, por acatamiento al mandato judicial.

En tal línea, se ordena el archivo del mismo, previa desanotación del sistema.

Notifíquese por el medio más expedito,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 008 PEQUEÑAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 33 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

19a0959c805eb28db2990220d2b54f9292424827bb4eb477ad467c4caca493e0

Documento generado en 17/06/2021 03:06:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>